



SP1776

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 SEP. 2025

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario Ney Suarez Loidi, cédula de identidad número 1.974.453-2, titular de un cargo presupuestado en el Escalafón F, Grado 8, Serie Servicios en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que el mencionado funcionario solicita que se acepte su renuncia a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios;

CONSIDERANDO: I) que no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

II) que la aceptación de la renuncia deber hacerse efectiva a partir del 1 de octubre de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 6 de agosto de 2018, con la modificación introducida por la Resolución N° 421/020 de fecha 1 de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

2025-12-4-0000560

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Ney Suarez Loidi, cédula de identidad número 1.974.453-2, titular de un cargo presupuestado en el Escalafón F, Grado 8, Serie Servicios en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 1 de octubre de 2025.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República